

feansal

sociedades laborales
de Andalucía

PLAN DE GESTIÓN 2014

FEDERACIÓN EMPRESARIAL ANDALUZA DE SOCIEDADES
LABORALES

Andalucía, Enero de 2014

INDICE

| | |
|-----------------------------------------------------------|-----------|
| 1.- INTRODUCCION. | 3 |
| 2.- MISIÓN Y VISIÓN ESTRATÉGICA | 11 |
| 3.- OBJETIVOS, LINEAS ESTRATÉGICAS Y MEDIDAS. | 13 |
| 4.- RECURSOS TÉCNICOS Y HUMANOS. | 38 |
| 5.- ORGANIGRAMA ORGANOS SOCIALES. | 39 |
| 6.- ORGANIGRAMA TÉCNICO | 43 |

1.- INTRODUCCION:

En FEANSAL, dentro de nuestro ámbito de actuación, y así se recoge en nuestra visión pretendemos ser la federación empresarial de referencia, tanto en lo concerniente a la representación y defensa de nuestros asociados, como en el ejercicio de una influencia positiva y reconocida por la sociedad.

En nuestro afán de mejora y búsqueda de la excelencia, aprobamos en 2009 un Plan Estratégico para el periodo 2009-2012, actualizándose y ampliándose el periodo de vigencia hasta el 2.014, que propone determinadas medidas para la mejora del sector de las sociedades laborales, de los propios asociados de la entidad y de la propia organización. El buen hacer de la organización y esa búsqueda permanente de la excelencia queda reflejado en el Sistema de Gestión de la Calidad y Medio Ambiente y en los Planes de Gestión anuales de la entidad.

El camino hacia la excelencia es un largo camino, que nos obliga a seguir trabajando en la mejora continua y, así, avanzar para en el futuro lograr nuevos retos y reconocimientos. Pretendemos ser una organización eficaz, con un sistema de gestión sostenible, que haga un uso eficiente de los recursos y que se centre en la satisfacción de los asociados y de las personas relacionadas con la Federación.

El Plan de Gestión de FEANSAL 2.014 recoge las claves estratégicas de la organización, así como el conjunto de objetivos, líneas y medidas a abordar durante este nuevo periodo, apoyándose en las reflexiones extraídas de:

- a) Seguimiento, evaluación y valoración del Plan de Gestión de 2013.
- b) Consejo de Dirección, Comisión Ejecutiva, Equipo Directivo y Comité de Gestión.
- c) Personal técnico de la Federación.
- d) Sistema de Gestión de la Calidad y Medioambiente.
- e) Plan Estratégico de FEANSAL 2009-2012 y su actualización en el Congreso Extraordinario de 2011, hasta el 2.014.
- f) Planes Estratégicos de Confesal y CEPES Andalucía.

g) Planes Estratégicos de las Fundaciones EAES e INNOVES.

Este nuevo Plan de Gestión Anual 2.014 de FEANSAL pretende contribuir al desarrollo de las líneas estratégicas establecidas en el Plan Estratégico de FEANSAL 2011-2014, con el objetivo de lograr que la organización sea un referente de las sociedades laborales, y de la economía social, en general, a nivel regional, nacional e internacional, poniendo en valor los principios de este modelo empresarial, incrementando la eficacia en el apoyo y la asistencia técnica a las empresas asociadas, siempre desde una perspectiva de compromiso con la cohesión social, el medio ambiente y el desarrollo sostenible.

Escenario socioeconómico 2.014

El Plan de Gestión 2.014 de FEANSAL se encuentra condicionado a los distintos escenarios previstos para el presente ejercicio, del que destacamos aquellos hitos más relevantes para el desarrollo de este plan.

1.- Situación socio-económica:

La Situación socio económica a nivel internacional para el 2.014 viene determinada por un mantenimiento de la incertidumbre con respecto a la recuperación económica y del empleo, en primer lugar, y ante los presupuestos europeos cabe destacar que estamos ante el peor presupuesto de su historia, incidiendo este, en la austeridad y en las políticas reformistas y ha este escenario hay que incluir las elecciones europeas previstas para el mes de Mayo y la paralización de sus instituciones durante gran parte del año. En el caso de España las subidas en los costes de energía y en la seguridad social y la falta de financiación, van a lastrar la recuperación económica de nuestro país, ha este escenario socio-económico no podemos dejar de tener en cuenta los conflictos geopolíticos internacionales que puedan debilitar cualquier recuperación de la actividad económica y consecuentemente del empleo. Las previsiones de inicio de la recuperación macroeconómica se prevén para finales de 2.014 y primeros de 2015,

aunque consideramos que el crecimiento de la economía real y la creación de empleo será mucho más lenta.

El Gobierno de España del Partido Popular, ha realizado reformas del mercado laboral y del sistema financiero y se está esperando la reforma de las administraciones públicas, que conjuntamente con los compromisos de déficits público establecidos por la Unión Europea no va a contribuir a mejorar el escenario de incertidumbre socio-económica.

Con respecto a nuestra comunidad andaluza, seguimos ante la incertidumbre por la falta de liquidez del Gobierno Andaluz, motivado por el reajuste de su política fiscal en aras a cumplir con los compromisos de estabilidad presupuestaria. Los ajustes y reformas llevadas a cabo, están teniendo sus efectos en los componentes de la demanda regional de forma que, con excepción del saldo exterior, el descenso del resto de factores (gastos de los hogares, gasto de la Administración Pública y fundamentalmente la inversión), está contribuyendo negativamente al PIB andaluz, cuya brusca caída solo puede ser atenuada parcialmente por la intensidad exportadora de las empresas andaluzas y el menor crecimiento de las importaciones.

Ante este panorama económico, se hace necesario, y así se refleja en el Plan de Gestión 2.014, la necesidad de medidas de políticas económicas y fiscales que estimulen el crecimiento desde la Unión Europea y consecuentemente en España, y que incentiven medidas para el emprendimiento colectivo facilitando la constitución de nuevas empresas y una política de financiación para las empresas que contribuyan a mantener el tejido productivo y el empleo estable.

2.- Financiación de las empresas:

El panorama que se abre para este año, no es especialmente halagüeño en lo que se refiere al crédito. En los últimos meses, las condiciones para su acceso por parte de las pequeñas y medianas empresas han empeorado, debido a un aumento adicional de los costes financieros. Los últimos informes realizados por el Consejo de Cámaras revelan que las

empresas siguen teniendo problemas para acceder a la financiación a pesar de las medidas adoptadas hasta ahora.

Los bancos han endurecido sus métodos de análisis del riesgo y la entrada en vigor de nuevos métodos de cálculo de consumo de capital para las entidades financieras por riesgo de crédito, hace que las restricciones al crédito aumenten. La crisis financiera ha hecho cambiar el modelo de financiación para las empresas, lo que obliga a buscar soluciones financieras diferentes para las empresas.

Hallar soluciones financieras alternativas desde el sector de la economía social es uno de los retos que se plantea en este Plan de Gestión 2.014, para ello, continuaremos ampliando la estrategia de alianzas de colaboración con entidades financieras y administraciones públicas, propuestas alternativas de banca cooperativa y/o la necesidad de creación de instrumentos públicos de financiación, para ello seguiremos apostando en todas las comparecencias ante el Parlamento de Andalucía y aquellos foros donde se nos invite para defender la creación de instrumentos públicos ya sean locales, regionales o estatales.

3.- Cambios Legislativos para la Economía Social:

La reforma de la **Ley de Sociedades Laborales** debe experimentar un importante impulso durante este 2.014, ha sido importante el consenso de nuestra Confederación, y en el Grupo de trabajo del Ministerio de Empleo para formular una propuesta definitiva sobre la reforma de la Ley de Sociedades Laborales, estando pendiente de aceptación de las propuestas fiscales por parte del Ministerio de Hacienda, debemos seguir contribuyendo con el Ministerio de Empleo para que tramite dicha reforma lo antes posible, por su posible utilidad en la estrategia del emprendimiento colectivo en la actual situación socioeconómica del país.

Igualmente, el desarrollo de la **Ley de Economía Social** debe contribuir a fortalecer el sector de la economía social y poner en valor las características de esta forma de hacer empresa.

La propuesta de **Ley de apoyo a los emprendedores**, debe apoyar a aquellos sectores de la población que están sufriendo de manera destacable los efectos del paro. Los jóvenes, las mujeres y las personas con discapacidad van a ser, por tanto, uno de los aspectos prioritarios de esta Ley en la búsqueda de soluciones para que estos colectivos puedan tener un desarrollo profesional y personal a partir del emprendimiento y de la creación de empresas. Por tanto, el objetivo de esta Ley es dotar a nuestra regulación de una normativa que mejore la competitividad de las empresas y fomente el espíritu empresarial, para así recuperar el proceso de crecimiento generador de empleo y las sociedades laborales, por su flexibilidad y adaptación, han demostrado ser una forma empresarial atractiva para los emprendedores, que conlleven un proyecto compartido.

Debemos seguir demandando la constitución del **Consejo Andaluz de la Economía Social**, con una estructura que garantice su promoción y desarrollo, para ello se entiende como necesaria su creación, como foro de consulta de todas las políticas de fomento de la Economía Social Andaluza.

Las políticas de apoyo de la Comisión Europea a las Pequeñas y Medianas Empresas en las prioridades de la **Estrategia UE 2020 y las Políticas de Cohesión de la U.E.**, para el periodo 2014-2020.

4.- III Pacto Andaluz por la Economía Social, Pacto Social por Andalucía y Dialogo Social.

Uno de los acontecimientos claves del pasado año, fue el inicio de las comisiones de seguimiento para el desarrollo del **III Pacto Andaluz por la Economía Social**, un acuerdo de concertación suscrito con la Administración y los sindicatos mayoritarios en el año 2,011, que en sus dos ediciones anteriores ha supuesto una herramienta crucial para el fortalecimiento del sector en Andalucía.

La apuesta de la administración andaluza por el sector, se está viendo materializada, en primer lugar en el anterior ejercicio con un incremento de los presupuestos para el sector, a través de la financiación europea y en segundo lugar, ante los compromisos de participación de

nuestro sector en el dialogo social para mejorar el modelo productivo, aunque para este ejercicio que iniciamos del **presupuesto de la Junta de Andalucía dedicado al sector de la Economía Social**, ha decrecido por la terminación del período de financiación europea, debemos seguir demandando más recursos públicos para el mantenimiento, consolidación y creación de empresas de economía social y la consecuente generación de empleo estable de calidad, por ello, debemos seguir trabajando por incrementar nuestra participación en las diferentes partidas presupuestarias de las Administraciones Europea, Nacional, Autonómica y Locales, que permitan dimensionar nuestro modelo productivo real y sostenible. Los antecedentes demuestran que cada euro invertido en la Economía Social, se revierten con creces sobre la sociedad andaluza.

El desarrollo de este acuerdo de concertación permitirá establecer las líneas estratégicas del sector de la economía social para este ejercicio y los próximos 2 años, que FEANSAL incorporará igualmente en su plan de gestión.

No obstante, la actual situación demanda de una **Concertación Social** que introduzca mayor corresponsabilidad de todos los sectores sociales y económicos en una misma línea de trabajo y actuación que permita atajar los problemas de la sociedad andaluza, debemos seguir trabajando en ampliar la representación del sector en otros órganos de participación.

Igualmente, merece destacar en este apartado, la importancia de los acuerdos de concertación impulsados en el anterior ejercicio por el Gobierno Andaluz, donde la Economía Social estamos presente como es el **Pacto Social por Andalucía**, que fija una meta común de progreso, con los objetivos de:

- La recuperación del empleo y la reactivación económica.
- Propiciar un modelo de crecimiento cuyos pilares sean la competitividad de la economía, la sostenibilidad medioambiental y la cohesión y la igualdad social.
- Garantizar los derechos sociales de los ciudadanos y ciudadanas recogidos en el Estatuto de Autonomía de Andalucía.

El cambio producido en la Presidencia de la Junta de Andalucía en los últimos meses del año anterior, y ante las declaraciones hacia el sector, de la nueva Presidenta Dña. Susana Díaz en su discurso de investidura para fortalecer a la economía social y fomentar las cláusulas sociales en la contrataciones de las administración andaluza nos hace ver con mayor optimismo los compromisos del Gobierno Andaluz con la Economía Social de Andalucía.

5.- Alianzas Estratégicas de la Economía Social:

FEANSAL ha impulsado durante estos años una iniciativa de colaboración con las organizaciones de economía social de Andalucía, con el fin de establecer una alianza estratégica con dichas organizaciones que permita la creación de sinergias y el aprovechamiento de los recursos. En CEPES estamos inmersos en un debate de reflexión sobre las Estrategias de futuro de la Economía Social Andaluza, con el objeto de mejorar la comunicación entre las organizaciones y favorecer la participación y la colaboración en nuevos proyectos, así como las demandas del sector y estrategia para la presente legislatura. En 2.014, CEPES celebrará su asamblea electoral prevista para el mes de Septiembre, tendremos que poner en valor las mejoras planteadas en el Plan Estratégico y en el modelo organizativo así como en sus dos fundaciones.

Igualmente, se fortalecerán las estrategias a nivel local, con los grupos de desarrollo rural, convenios con los ayuntamientos e instituciones públicas y privadas, y en aquellas organizaciones y plataformas donde estamos participando, como la Plataforma Compromiso Social por el Progreso de Andalucía, ATTAC y en la Red Española del Pacto Mundial.

6.- XXV Aniversario de FEANSAL.

En el año 2.014, FEANSAL cumple su 25 aniversario, tenemos que aprovechar para poner en valor la Sociedad Laboral como modelo de participación empresarial y desarrollo económico y generación de empleo

estable y de calidad y mejorar la visibilidad de nuestro sector y de la organización.

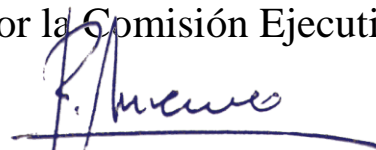
7.- Apoyo a la mejora competitiva de las empresas:

Todas las líneas estratégicas y actuaciones del Plan de Gestión 2.014 están orientadas a lograr los principales objetivos de esta organización que son; apoyar la mejora competitiva de las empresas laborales y contribuir a su mejora continua y crecimiento y fomentar la cultura emprendedora de Andalucía a través del autoempleo colectivo.

Para lograr estos objetivos resulta imprescindible analizar junto a las empresas y personas emprendedoras las necesidades de cada colectivo y facilitar la puesta en marcha de iniciativas que favorezcan **la competitividad, el dimensionamiento empresarial, la innovación, la internacionalización o la cooperación empresarial**, todo desde una óptica de **responsabilidad social** y de **igualdad de oportunidades**.

Entre las actuaciones y retos de este nuevo año se hace necesaria una mayor comunicación con las empresas y con los distintos agentes económicos y sociales, que permita analizar las necesidades de los distintos sectores de actividad y de los diferentes territorios de nuestra comunidad, y juntos establecer y desarrollar nuevos proyectos.

Sevilla a 31 de Enero de 2014.
Por la Comisión Ejecutiva.



Fdo.: Ramón Moreno Jiménez.
Presidente.

2.- MISION Y VISION ESTRATEGICA:

Misión

La misión de FEANSAL consiste en “representar, promover y defender el tejido asociativo empresarial de las Sociedades Laborales en Andalucía, mejorando para ello la calidad de los servicios prestados a las empresas asociadas con el fin de contribuir a la mejora competitiva de la gestión de las empresas, la modernización y desarrollo tecnológico de las mismas, así como la formación continua de sus trabajadores y trabajadoras, respetando el equilibrio entre el desarrollo humano y el desarrollo empresarial, razón de ser de las Sociedades Laborales.”

Visión

La visión de FEANSAL es “ser una organización de referencia para las Sociedades Laborales en los distintos marcos asociativos a nivel regional, nacional e internacional por su modelo de gestión, la satisfacción de las empresas asociadas y las personas de la organización, su rentabilidad económica y su compromiso con la Responsabilidad Social”.

Valores

Los valores de la organización empresarial FEANSAL son:

Solidaridad: El compromiso de colaborar con organizaciones y colectivos para contribuir a la sostenibilidad y el equilibrio entre el desarrollo humano, social y económico.

Participación: Motivar e impulsar la gestión empresarial participada y colectiva, poniendo a disposición de las empresas asociadas los medios necesarios para hacerla efectiva.

Responsabilidad: La asunción y el desarrollo de los compromisos adoptados, actuando de forma ética y socialmente responsable, con especial atención al desarrollo local.

Transparencia: La obligación de difundir la imagen fiel de la organización, tanto a las empresas asociadas como al resto de los grupos de interés.

Cooperación: Promover la colaboración, el intercambio de experiencias, la suma de esfuerzos, recursos y sinergias, para alcanzar mejores resultados, fomentando los principios de la Economía Social.

Compromiso: Implicación activa de los miembros y grupos de interés en el desarrollo de las finalidades de la organización.

Enfoque hacia las empresas asociadas: Hacer que las empresas asociadas sean el centro de nuestra actividad, conciliando sus intereses y necesidades con los principios y valores de la organización.

Voluntad de Superación: Conseguir mayores cotas de Calidad y Excelencia, a través de la Innovación y la Mejora Continua, que nos lleve al desarrollo individual y colectivo.

3.- OBJETIVOS, LINEAS ESTRATEGICAS Y MEDIDAS:

La estrategia de la organización se encuadra en tres grandes ejes estratégicos y en las distintas líneas estratégicas que responden a la visión general de la organización para los próximos años, y que a su vez constituyen los elementos claves para la constitución de las líneas estratégicas o políticas generales, los objetivos y los planes de acción.

- Eje Estratégico I.- Consolidación Institucional.

Nuestro modelo de empresa autogestionario y participativo requiere de un entorno de apoyos institucionales públicos y privados distintos de los de la empresa tradicional. FEANSAL representa al sector de las sociedades laborales ante las administraciones públicas, agentes económicos y sociales, entidades financieras y ante la sociedad en general, y se constituye en interlocutor para la defensa y representación de los intereses y necesidades de estas empresas.

- Eje Estratégico II.- Representación, defensa y promoción.

La asociación de las empresas constituye uno de los principios básicos para la constitución de un tejido empresarial fuerte y cohesionado. La representación de las empresas que tienen objetivos y principios comunes, y necesidades y carencias similares permite la consecución de ventajas y nuevas oportunidades para estas. FEANSAL está decidida a seguir fomentando la asociación de las empresas con la intención de que su unión posibilite el desarrollo del tejido empresarial de economía social.

Por otra parte, el conocimiento del sector de la economía social y de las sociedades laborales, en particular, constituye un elemento clave para la organización. Difundir la filosofía y valores de la economía social y por tanto de nuestras empresas asociadas, el autoempleo y la cultura emprendedora, y la elaboración y difusión de estudios y trabajos de investigación que contribuyan a ampliar el conocimiento del sector supone nuevos retos para la organización.

- Eje Estratég. III.- Apoyo a la Gestión Empresarial y a la Competitividad

FEANSAL considera de vital importancia apoyar la constitución de nuevas empresas, proporcionando información y asistencia técnica a los emprendedores/as, y apoyar la consolidación y el crecimiento de las empresas, poniendo a su disposición instrumentos y recursos para la profesionalización de su gestión, la inversión en desarrollo tecnológico, la responsabilidad social para con los socios, su entorno y el medio ambiente, la formación continua de los trabajadores y trabajadoras y la rentabilidad y productividad de la empresa.

EJE ESTRATEGICO I.- CONSOLIDACIÓN INSTITUCIONAL.

Línea Estratégica 1. Potenciar el papel de interlocución de FEANSAL con las administraciones públicas y los agentes económicos y sociales.

Objetivo 1.1. Promover y reforzar el conocimiento institucional de FEANSAL y del sector andaluz de las sociedades laborales.

Acciones:

1.1.1. Mantener reuniones con representantes públicos e institucionales (partidos políticos, sindicatos, entidades financieras, asociaciones, ayuntamientos, otras administraciones públicas...) para dar a conocer la organización, sus objetivos y proyectos, y el sector de las sociedades laborales de Andalucía.

1.1.2. Participar activamente en los órganos de representación de la economía social y de las sociedades laborales (Confesal, CEPES Andalucía, CES, entidades financieras, Pactos locales...).

1.1.3. Participar activamente en aquellos foros y espacios de reflexión de interés para el sector de la economía social y las sociedades laborales.

Objetivo 1.2. Incrementar la colaboración y el compromiso de las administraciones públicas y agentes de desarrollo socioeconómico con FEANSAL y las sociedades laborales andaluzas.

Acciones:

1.2.1. Establecer acuerdos de colaboración con las administraciones públicas locales y provinciales.

1.2.2. Desarrollar programas y planes de actuación de fomento del autoempleo, apoyo a los emprendedores y a las empresas laborales.

1.2.3. Participar en la elaboración, desarrollo y ejecución de Planes de actuación Local, Pactos Provinciales por la Economía Social y Pactos Locales por el Empleo.

Línea estratégica 2. Reforzar el papel de FEANSAL en las organizaciones de economía social a las que pertenece

Objetivo 2.1.- Fortalecer la participación de FEANSAL en Confesal y Esfera

Acciones:

2.1.1. Contribuir al desarrollo de la estrategia de consolidación y liderazgo de la Presidencia de Confesal.

2.1.2. Participar activamente en los órganos sociales de Confesal y Esfera.

2.1.3. Incrementar la participación de FEANSAL en los proyectos de Confesal y Esfera.

2.1.4. Colaborar en el estudio y elaboración de informes y propuestas de apoyo al desarrollo del sector de las sociedades laborales en España.

2.1.5. Asistir y participar en las reuniones y jornadas de Confesal y Esfera y sus organizaciones miembros.

Objetivo 2.2.- Fortalecer la participación de FEANSAL en CEPES Andalucía, Fempes y Fundaciones

Acciones:

2.2.1. Participar activamente en los órganos sociales de CEPES Andalucía y Fempes.

2.2.2. Incrementar la participación de FEANSAL en los proyectos de CEPES Andalucía y Fempes.

2.2.3. Colaborar en el estudio y elaboración de informes y propuestas de apoyo al desarrollo del sector de las sociedades laborales y de la Economía Social en Andalucía.

2.2.4. Asistir y participar en las reuniones y jornadas de CEPES Andalucía, Fempes y sus organizaciones miembros.

2.2.5. Normalizar la representación de las sociedades laborales con el proceso de integración FEANSAL-Asland.

2.2.6. Participar en los órganos sociales de las Fundaciones EAES e Innoves.

Objetivo 2.3.- Reforzar la colaboración con otras organizaciones de economía social

Acciones:

2.3.1. Promover el desarrollo de nuevos proyectos con otras organizaciones de sociedades laborales y de economía social de España.

2.3.2. Asistir y apoyar institucionalmente a las distintas organizaciones de sociedades laborales y de economía social en sus actos más relevantes.

2.3.3. Participar en actos y eventos de otras organizaciones de economía social.

2.3.4. Establecer alianzas estratégicas con otras organizaciones de sociedades laborales y del sector de la economía social.

2.3.5. Realizar una alianza estratégica con Faecta para el fomento del emprendimiento colectivo y las sinergias en el territorio.

Línea estratégica 3. Garantizar la eficiencia y equilibrio económico de FEANSAL

Objetivo 3.1.- Garantizar la rentabilidad económica de FEANSAL

Acciones:

- 3.1.1. Diversificar las líneas de trabajo de los proyectos.
- 3.1.2. Diversificar las líneas de financiación de la organización.
- 3.1.3. Incrementar la cuenta de resultados de la organización.
- 3.1.4. Aumentar el porcentaje de financiación vía cuotas asociados

Objetivo 3.2.- Mejorar la productividad de los departamentos de forma equilibrada, eficiente y sostenible

Acciones

- 3.2.1. Mejorar la coordinación y transversalidad de los distintos departamentos y delegaciones provinciales.
- 3.2.2. Buscar vías alternativas de financiación al margen de los programas subvencionados.
- 3.2.3. Establecer nuevos mecanismos de comunicación y coordinación interna.
- 3.2.4. Aplicar los procedimientos de los Sistemas de Gestión de Calidad y Medio Ambiente implantado en la organización.

Objetivo 3.3.- Aumentar la satisfacción y compromiso del personal vinculado a la Organización

Acciones

- 3.3.1. Conocer el nivel de satisfacción y compromiso de las personas vinculadas a la organización.
- 3.3.2. Realizar actuaciones que promuevan el compromiso con la organización y la RSE de la federación.

- EJE ESTRATEGICO II.- REPRESENTACIÓN, DEFENSA Y PROMOCIÓN.

Línea estratégica 4. Difundir, potenciar y consolidar el modelo de la sociedad laboral

Objetivo 4.1.- Difundir el modelo empresarial de las sociedades laborales, sus valores y su filosofía empresarial

Acciones

4.1.1 Sensibilizar a los técnicos de desarrollo local, medios de comunicación, emprendedores acerca de los valores de la economía social y de las sociedades laborales.

4.1.2. Difundir el autoempleo y el modelo empresarial de las sociedades laborales a la sociedad.

4.1.3. Diseñar una campaña de comunicación anual para potenciar la imagen pública de FEANSAL y las sociedades laborales.

Objetivo 4.2.- Difundir la experiencia y buenas prácticas del movimiento de las sociedades laborales en Andalucía

Acciones

4.2.1. Dar a conocer, en foros nacionales e internacionales, el modelo de la sociedad laboral y el desarrollo de este sector empresarial en Andalucía.

4.2.2. Analizar y promocionar la contribución de las sociedades laborales al desarrollo socio-económico de Andalucía.

4.2.3. Elaborar una base de datos de experiencias empresariales y buenas prácticas de sociedades laborales para su difusión.

Objetivo 4.3.- Estudiar e investigar aspectos técnicos que inciden en el desarrollo de las sociedades laborales

Acciones

- 4.3.1. Estudiar y realizar propuestas para la reforma de la Ley de Sociedades Laborales y la Ley de Economía Social.
- 4.3.2. Estudiar y realizar propuestas a las administraciones públicas competentes y a los partidos políticos acerca de mejoras del sector de la economía social y especialmente de las sociedades laborales.
- 4.3.3. Difusión del conocimiento técnico del sector de la economía social y de las sociedades laborales.
- 4.3.4. Intermediación con los organismos públicos.
- 4.3.5. Crear un Observatorio de las Sociedades Laborales.

Línea estratégica 5. Potenciar el asociacionismo del tejido empresarial de las sociedades laborales andaluzas

Objetivo 5.1.- Incrementar el número de empresas asociadas a la organización

Acciones

- 5.1.1. Aumentar las visitas y contacto con las empresas no asociadas.
- 5.1.2. Fidelizar a las empresas asociadas.
- 5.1.3. Detectar las necesidades de las empresas y personalizar los servicios de FEANSAL y empresas colaboradoras.
- 5.1.4. Facilitar información y documentación de interés a las empresas.

Objetivo 5.2.- Mejorar el conocimiento de las empresas asociadas sobre la organización

Acciones

- 5.2.1. Conocer el grado de satisfacción de las empresas asociadas respecto a la Federación.
- 5.2.2. Conocer la valoración de las empresas asociadas respecto a los servicios prestados.
- 5.2.3. Mejorar la comunicación entre la organización y las empresas.

Objetivo 5.3.- Incrementar la participación activa de las empresas asociadas en los programas y proyectos de la organización

Acciones

- 5.3.1. Detectar las necesidades de las empresas asociadas.
- 5.3.2. Definir los principales sectores de actividad de las sociedades laborales y elaborar base de datos de empresas por sectores.
- 5.3.3. Desarrollar programas y actuaciones sectoriales y personalizadas.
- 5.3.4. Informar a las empresas asociadas sobre novedades, nuevas técnicas de gestión.

Objetivo 5.4.- Formar y consolidar redes de cooperación empresarial

Acciones

- 5.4.1. Crear nuevas redes de empresas colaboradoras.
- 5.4.2. Fomentar la intercooperación entre las sociedades laborales asociadas.
- 5.4.3. Potenciar el desarrollo de reuniones/jornadas temáticas y sectoriales.

5.4.4. Analizar las necesidades y expectativas de las empresas y posibilidades de cooperación.

5.4.5. Elaborar proyectos de cooperación empresarial, clusters y alianzas estratégicas.

Línea estratégica 6. Impulsar el emprendimiento y la cultura emprendedora.

Objetivo 6.1.- Difundir el autoempleo colectivo y el modelo de las sociedades laborales entre las personas emprendedoras

Acciones

6.1.1. Diseñar una campaña de sensibilización sobre el autoempleo colectivo dirigida a personas desempleadas.

6.1.2. Organizar jornadas de difusión sobre el autoempleo colectivo y el modelo empresarial de las sociedades laborales.

6.1.2. Difundir las buenas prácticas de empresas laborales entre personas emprendedoras y desempleadas.

6.1.3. Realizar acciones formativas sobre autoempleo y las sociedades laborales.

Objetivo 6.2.- Potenciar la formación de personas emprendedoras y desempleadas

Acciones

6.2.1. Difundir y fomentar planes de formación para personas emprendedoras y desempleadas que incluyan módulos de autoempleo colectivo.

6.2.2. Favorecer la participación de personas emprendedoras y desempleadas en las acciones formativas de FEANSAL.

6.2.3. Consolidar y ampliar la red de centros para atender las necesidades formativas de las personas emprendedoras y desempleadas de Andalucía.

Objetivo 6.3.- Prestar apoyo y asistencia técnica a las personas emprendedoras

Acciones

6.3.1. Informar y asesorar a las personas emprendedoras sobre la creación y desarrollo de sociedades laborales.

6.3.2. Prestar apoyo a los nuevos yacimientos de empleo y consolidación de sectores emergentes (educación infantil, energías renovables, industrias culturales, etc.).

6.3.3. Poner a disposición de las personas emprendedoras los recursos públicos existentes para la constitución y desarrollo de empresas de economía social.

6.3.4. Crear una red de apoyo a las personas emprendedoras de sociedades laborales.

- EJE ESTRATÉGICO III.- APOYO A LA GESTIÓN EMPRESARIAL Y A LA COMPETITIVIDAD

Línea estratégica 7. Favorecer la mejora continua de la gestión empresarial de las sociedades laborales

Objetivo 7.1.- Prestar apoyo y asistencia técnica a las sociedades laborales en su gestión.

Acciones

7.1.1. Prestar asesoramiento y asistencia técnica a las sociedades laborales en sus necesidades de gestión empresarial.

7.1.2. Difundir entre las empresas laborales asociadas los recursos públicos y privados existentes para la mejora de su gestión empresarial.

7.1.3. Formar y capacitar a las empresas laborales en los aspectos claves de la fórmula empresarial de las sociedades laborales.

7.1.4. Formar y capacitar a las empresas colaboradoras que presten servicios de gestión de las empresas acerca de las especificidades de las sociedades laborales.

Objetivo 7.2.- Favorecer la implantación de actuaciones y sistemas para la mejora de la gestión empresarial.

Acciones

7.2.1. Detectar las necesidades de gestión empresarial de las sociedades laborales.

7.2.2. Realizar proyectos orientados a la implantación de actuaciones y sistemas que mejoren la gestión empresarial.

7.2.3. Promover la excelencia empresarial y la implantación y certificación de los sistemas de gestión de las empresas.

7.2.4. Difundir la cultura de la excelencia y la calidad total en las empresas laborales

Objetivo 7.3.- Impulsar la Internacionalización de las empresas laborales andaluzas

Acciones

7.3.1. Sensibilizar y difundir los beneficios de la internacionalización entre las empresas laborales.

7.3.2. Detectar las necesidades y oportunidades de las empresas laborales en el área de internacionalización.

7.3.3. Promover la internacionalización y el comercio exterior de las empresas laborales andaluzas.

7.3.4. Prestar apoyo y asistencia técnica a las empresas laborales que se muestren interesadas en la internacionalización.

7.3.5 Establecer alianzas estratégicas con otras entidades para favorecer la internacionalización de las empresas laborales.

Línea estratégica 8. Favorecer la participación de la mujer en las sociedades laborales

Objetivo 8.1.- Fomentar acciones dirigidas a la población femenina que promuevan la creación de sociedades laborales

Acciones

8.1.1. Diseñar y gestionar programas y estrategias que motiven a la mujer desempleada hacia la iniciativa empresarial.

8.1.2. Diseñar acciones formativas dirigidas a mujeres emprendedoras para el aprendizaje de modelos de gestión empresarial.

8.1.3. Diseñar y realizar campañas de sensibilización para el fomento de emprendi-miento femenino

8.1.4. Colaborar con entidades financieras y administraciones públicas para prestar apoyo a mujeres emprendedoras y empresas de mujeres.

Objetivo 8.2.- Favorecer la incorporación de la perspectiva de género en la Federación

Acciones

8.2.1. Dar conocer al personal de FEANSAL cómo incorporar la perspectiva de género en proyectos.

8.2.2. Incorporar / fomentar la incorporación de la perspectiva de género en todas las actuaciones que se lleven a cabo desde la federación.

8.2.3. Realizar informes anuales sobre el impacto de género de las diferentes actuaciones que se llevan a cabo desde la federación.

8.2.4. Apoyar a Amosal en la gestión de proyectos dirigidos a empresas asociadas de mujeres

Objetivo 8.3.- Fomento de actuaciones de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en las sociedades laborales

Acciones

8.3.1. Participar en foros de interés con entidades públicas y privadas ubicadas dentro del ámbito del trabajo de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

8.3.2. Dar a conocer y apoyar a las empresas en la implantación de planes de igualdad.

8.3.3. Difundir la legislación vigente en temas relacionados con la igualdad de oportuni-dades entre hombres y mujeres entre todas empresas asociadas

Objetivo 8.4.- Potenciar el intercambio de conocimiento, experiencia y saber hacer de las mujeres empresarias y trabajadoras de sociedades laborales de Andalucía.

Acciones

8.4.1. Conocer/detectar el 100% de las empresas lideradas mayoritariamente por mujeres dentro de las empresas laborales asociadas.

8.4.2. Participación/ejecución de foros, debates y seminarios participadas fundamental-mente y dirigidas a mujeres empresarias de sociedades laborales.

8.4.3. Detectar las buenas prácticas de empresas lideradas por mujeres en las sociedades laborales asociadas.

8.4.4. Fomentar la cooperación empresarial entre empresas gestionadas mayoritariamente por mujeres.

Línea estratégica 9. Impulsar el empleo y la inserción sociolaboral en el sector de la Economía Social

Objetivo 9.1.- Impulsar la inserción laboral de personas desempleadas en empresas de economía social

Acciones

9.1.1. Gestionar/colaborar con programas de prácticas profesionales en empresas de economía social.

9.1.2. Diseñar y realizar proyectos de formación y empleo para empresas de E.S.

9.1.3. Gestionar la bolsa de empleo de la organización.

9.1.4. Realizar acciones de intermediación para la contratación de personal en las empresas asociadas.

Objetivo 9.2.- Impulsar la inserción sociolaboral de personas con dificultades para acceder al mercado laboral, por cuenta propia o por cuenta ajena

Acciones

9.2.1. Colaborar con las Instituciones Públicas para la realización de proyectos que faciliten la inserción sociolaboral de personas en riesgo de exclusión.

9.2.2. Participar activamente en foros de cooperación/colaboración donde se visualice a la organización como entidad comprometida en aspectos relacionados con la exclusión social.

9.2.3. Realizar cursos de formación específicos para conseguir una mejora de la empleabilidad de las personas en riesgo de exclusión.

9.2.4. Dar continuidad a los proyectos que gestiona la entidad destinados a personas en riesgo de exclusión social.

Línea estratégica 10. Favorecer la implantación de la RSE en la Federación y en las sociedades laborales andaluzas

Objetivo 10.1.- Ser reconocida como una organización socialmente responsable

Acciones

10.1.1. Desarrollar actuaciones que favorezcan la implantación de acciones de responsabilidad social en la Federación.

10.1.2. Promover la imagen de FEANSAL como organización comprometida con el empleo, la cohesión social, el entorno local, la igualdad de oportunidades y el medioambiente.

10.1.3. Implantar actuaciones de RSE en la organización.

10.1.4. Promover proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo.

10.1.5. Favorecer la participación de FEANSAL en plataformas y proyectos sociales

Objetivo 10.2.- Promover el desarrollo de actuaciones de RSE en las sociedades laborales

Acciones

10.2.1. Sensibilizar a las sociedades laborales andaluzas en RSE.

10.2.2. Promover y difundir buenas prácticas de RSE en las empresas de economía social.

10.2.3. Favorecer la implantación de declaraciones de compromiso con la RSE en las sociedades laborales.

10.2.4. Dar a conocer recursos y experiencias que fomenten la RSE en las sociedades laborales.

10.2.5. Promover con el apoyo de las sociedades laborales iniciativas de Cooperación al Desarrollo.

Línea estratégica 11. Potenciar la innovación tecnológica y el desarrollo del conocimiento

Objetivo 11.1.- Promover una cultura de la innovación tecnológica en las sociedades laborales

Acciones

11.1.1. Difusión de la innovación tecnológica mediante foros, jornadas, seminarios, etc....

11.1.2. Utilización del portal de FEANSAL como vehículo para la difusión de la cultura tecnológica mediante noticias, contenidos, etc....

11.1.3. Participación de FEANSAL, con otras organizaciones (Innoves, Confesal, etc.) en foros de innovación tecnológica.

11.1.4. Favorecer la implantación de acciones de I+D+I en las empresas laborales

Objetivo 11.2.- Apoyo a la modernización y utilización adecuada de las tecnologías en las sociedades laborales

Acciones

11.2.1. Detectar necesidades de modernización tecnológica de las empresas laborales.

11.2.2. Ofrecer asistencia técnica y consultoría tecnológica a las sociedades laborales.

11.2.3. Promover la implantación de procesos y sistemas de innovación tecnológica en las empresas.

11.2.4. Implementar y dinamizar el centro empresarial en la web de FEANSAL.

11.2.5. Realizar proyectos que favorezcan la mejora tecnológica de las empresas

Objetivo 11.3.- Fomento de la adecuada utilización de la innovación tecnológica en la propia organización

Acciones

11.3.1. Favorecer el conocimiento adecuado de las herramientas tecnológicas por parte del personal de la organización.

11.3.2. Detectar las necesidades de la organización en la adecuada utilización de las TIC.

11.3.3. Realizar acciones formativas sobre las herramientas de gestión de la organización.

Línea estratégica 12. Impulsar la capacitación profesional de trabajadores/as de sociedades laborales a través de los planes de formación.

Objetivo 12.1.- Mejorar la formación de los trabajadores/as y socios/as de las sociedades laborales

Acciones

12.1.1. Difundir y fomentar planes de formación en las empresas para la mejora continua de la cualificación de los trabajadores y socios.

12.1.2. Detectar necesidades formativas de los/as trabajadores/as y socios/as de las empresas

12.1.3. Favorecer la participación de los/as trabajadores/as y socios/as en las acciones formativas de FEANSAL.

12.1.4. Consolidar y ampliar la red de centros para atender las necesidades formativas de las personas trabajadoras emprendedoras y desempleadas de Andalucía.

12.1.5. Realizar proyectos y planes formativos adaptados a las necesidades de las empresas laborales.

12.1.6. Evaluar y valorar la satisfacción de los alumnos/as de las acciones formativas

Objetivo 12.2.- Mejorar la formación del personal vinculado a la organización

Acciones

12.2.1. Detectar necesidades formativas del personal vinculado a la organización (trabajadores/as y miembros del Consejo de Dirección).

12.2.2. Elaborar plan de formación interna para trabajadores/as y miembros del Consejo de Dirección.

12.2.3. Favorecer la participación de los trabajadores/as y miembros del Consejo de Dirección en el Plan Formativo Interno de FEANSAL.

12.2.4. Evaluar y valorar la satisfacción de los alumnos/as de las acciones formativas internas.

Objetivo 12.3.- Favorecer el desarrollo de acciones complementarias a la formación.

Acciones

12.3.1. Realizar estudios e investigaciones sobre las necesidades de formación detectadas.

12.3.2. Realizar evaluaciones y valoraciones de los planes de formación.

12.3.3. Desarrollar foros y encuentros sobre la formación orientado a las empresas laborales.

12.3.4. Desarrollar acciones informativas/formativas con las empresas colaboradoras de formación.

Línea estratégica 13. Fortalecer la imagen interna y externa de FEANSAL

Objetivo 13.1.- Mejorar la comunicación interna y externa de la organización

Acciones

13.1.1. Elaborar y desarrollar un plan de comunicación interna y externa.

13.1.2. Utilizar y aprovechar los diferentes canales de comunicación.

13.1.3. Evaluar y valorar el grado de utilización de los diferentes canales de comunicación por parte de las empresas laborales y del personal de la organización.

13.1.4. Sensibilizar a las empresas laborales y al personal de la organización acerca de la importancia de la utilización de los diferentes canales de comunicación.

Objetivo 13.2.- Reforzar la comunicación externa de la organización

Acciones

13.2.1. Incrementar la presencia de FEANSAL en los medios de comunicación.

13.2.2 Utilizar las redes sociales para la difusión de la información.

13.2.3. Reforzar la imagen pública y social de FEANSAL en los diferentes actos públicos.

13.2.4. Aprovechar los medios de comunicación corporativos para fortalecer la imagen externa de FEANSAL.

Objetivo 13.3.- Favorecer la mejora continua de las empresas laborales en comunicación y marketing

Acciones

13.3.1. Detectar necesidades de comunicación y marketing en las empresas laborales.

13.3.2. Prestar apoyo y asistencia técnica a las empresas laborales en comunicación y marketing.

13.3.3. Poner a disposición de las empresas laborales los recursos y herramientas de comunicación de la propia organización para la difusión de su empresa, productos/servicios.

13.3.4. Fortalecer la Red de empresas colaboradoras en comunicación y marketing.

Objetivo 13.4.- Mejorar la comunicación interna de la organización

Acciones

13.4.1. Sensibilizar y formar al personal vinculado a la organización sobre la importancia de la comunicación y sobre las herramientas de comunicación.

13.4.2. Aprovechar y rentabilizar los medios corporativos de comunicación para favorecer la imagen interna de FEANSAL.

13.4.3. Diseñar nuevas herramientas de comunicación

| | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| EJE ESTRATÉGICO I CONSOLIDACIÓN INSTITUCIONAL. | LE 1. Potenciar el papel de interlocución de Feansal con las admin. públicas y los agentes económicos y sociales. | OB1.1. Promover y reforzar el conocimiento institucional de Feansal y del sector de las soc. laborales. OB1.2. Incrementar la colaboración y el compromiso de las administraciones públicas y agentes de desarrollo socioeconómico con Feansal y las sociedades laborales andaluzas |
| | LE 2. Reforzar el papel de Feansal en las organizaciones de economía social a las que pertenece | OB2.1.- Fortalecer la participación de Feansal en Confesal y Esfera |
| | | OB2.2.- Fortalecer la participación de Feansal en Cepes Andalucía y Fempes |
| | | OB2.3.- Reforzar la colaboración con otras organizaciones de economía social |
| | LE 3. Garantizar la eficiencia y equilibrio económico de Feansal | OB3.1.- Garantizar la rentabilidad económica de Feansal |
| | | OB3.2.- Mejorar la productividad de los depart. de forma equilibrada, eficiente y sostenible |
| OB3.3.- Aumentar la satisfacción y compromiso del personal vinculado a la Organización | | |
| EJE ESTRATÉGICO II REPRESENTACIÓN, DEFENSA Y PROMOCIÓN. | LE 4. Difundir, potenciar y consolidar el modelo de la sociedad laboral | OB4.1.- Difundir el modelo empresarial de las sociedades laborales, sus valores y su filosofía |
| | | OB4.2.- Difundir la experiencia y buenas prácticas del las sociedades laborales en Andalucía |
| | | OB4.3.- Estudiar e investigar aspectos técnicos que inciden en el desarrollo de las sociedades lab. |
| | LE 5. Potenciar el asociacionismo del tejido empresarial de las sociedades laborales andaluzas | OB5.1.- Incrementar el número de empresas asociadas a la organización |
| | | OB5.2.- Mejorar el conocimiento de las empresas asociadas sobre la organización |
| | | OB5.3.- Incrementar la participación activa de las empresas asociadas en los proyectos de Feansal |
| | | OB5.4.- Formar y consolidar redes de cooperación empresarial |
| | LE 6. Impulsar el emprendimiento y la cultura emprendedora | OB6.1.- Difundir el autoempleo colectivo y las sociedades laborales entre las personas emprendedoras |
| | | OB6.2.- Potenciar la formación de personas emprendedoras y desempleadas |
| OB6.3.- Prestar apoyo y asistencia técnica a las personas emprendedoras | | |

| | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| EJE ESTRATÉGICO III APOYO A LA GESTIÓN EMPRESARIAL Y A LA COMPETITIVIDAD | LE 7. Favorecer la mejora continua de la gestión empresarial de las sociedades laborales | OB7.1.- Prestar apoyo y asistencia técnica a las sociedades laborales en su gestión. |
| | | OB7.2.- Favorecer la implantación de actuaciones y sistemas para la mejora de la gestión empresarial |
| | | OB7.3.- Impulsar la Internacionalización de las empresas laborales andaluzas |
| | LE 8. Favorecer la participación de la mujer en las sociedades laborales | OB8.1.- Fomentar acciones dirigidas a la población femenina que promuevan la creación de soc. lab |
| | | OB8.2.- Favorecer la incorporación de la perspectiva de género en la Federación |
| | | OB8.3.- Fomento actuaciones de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en las soc lab |
| | | OB8.4.- Potenciar el intercambio de conocimiento, experiencia y saber hacer de las mujeres empresarias y trabajadoras de sociedades laborales de Andalucía |
| | LE 9. Impulsar el empleo y la inserción sociolaboral en la economía social | OB9.1.- Impulsar la inserción laboral de personas desempleadas en empresas de economía social |
| | | OB9.2.- Impulsar inserción sociolaboral de personas con dificultades para acceder al mercado laboral |
| | LE 10. Favorecer la RSE en la federación y en las sociedades laborales andaluzas | OB10.1.- Ser reconocida como una organización socialmente responsable |
| | | OB10.2.- Promover el desarrollo de actuaciones de RSE en las sociedades laborales |
| | LE 11. Potenciar la innovación tecnológica y el desarrollo del conocimiento | OB11.1.- Promover una cultura de la innovación tecnológica en las sociedades laborales |
| | | OB11.2.- Apoyo a la modernización y utilización adecuada de las tecnologías en las soc. laborales |
| | | OB11.3.- Fomento de la adecuada utilización de la innovación tecnológica en la organización |
| | LE 12. Impulsar la formación de trabajadores/as de sociedades laborales | OB12.1.- Mejorar la formación de los trabajadores/as y socios/as de las sociedades laborales |
| | | OB12.2.- Mejorar la formación del personal vinculado a la organización |
| | OB12.3.- Favorecer el desarrollo de acciones complementarias a la formación | |
| LE 13. Fortalecer la imagen interna y externa de feansal | OB13.1.- Mejorar la comunicación interna y externa de la organización | |
| | OB13.2.- Reforzar la comunicación externa de la organización | |
| | OB13.3.- Favorecer la mejora continua de las empresas laborales en comunicación y marketing | |
| | OB13.4.- Mejorar la comunicación interna de la organización | |

Seguimiento y evaluación

El Plan de Gestión Anual 2014 de Feansal se completa con los Planes de Gestión de cada departamento y de cada provincia, donde se concretan los objetivos específicos y los indicadores de cada uno de ellos, y que deben llevar a cumplir los objetivos generales expuestos en este Plan de Gestión.

El seguimiento y evaluación de los objetivos y líneas estratégicas planteadas en el Plan de Gestión anual, así como los objetivos y acciones de los Planes de gestión de cada departamento y provincia se realizará mediante las reuniones de trabajo del Consejo de Dirección, la Comisión Ejecutiva y el Comité de Gestión, de acuerdo a los criterios del Sistema de Gestión de Calidad y Medioambiente de la organización y del Plan Estratégico.

Dicho seguimiento permitirá evaluar el desarrollo de los objetivos estratégicos y de los objetivos de cada departamento y área de trabajo de la organización, pudiendo modificarse o ampliarse en el caso de que así se estimara oportuno para lograr los objetivos planteados.

4.- RECURSOS TECNICOS Y HUMANOS:

Feansal dispone de una red de delegaciones provinciales y colaboradores en Andalucía, que se detallan a continuación.

Sedes Sociales:

- Sede Central y delegación de Sevilla-Huelva Centro de Formación y oficinas de Avda. de Hytasa (Plaza Alegre, 41). Sevilla
- Delegación de Granada. Centro de Formación y oficinas de c/Pintor Zuloaga,4 18005 Granada.
- Delegación de Almería, c/ Profesor Mulián, 20 Bajo 04009 Almería
- Delegación de Málaga, en el Edificio de la Economía Social en el Parque Tecnológico de Andalucía. C/Ivan Paulov. Parc. 5 Bl. 3 Planta 1ª. PTA (Malaga)
- Delegación de Córdoba. Edificio de Economía Social de Córdoba. C/María Montessori s/n. Esquina C/Musico Cristóbal de Morales s/n. Córdoba
- Delegación de Jaén. Avda. Andalucía 23, 5º-B 23500 Jaén
- Delegación de Cádiz. C/Prado del Rey, 3. Valdelagrana. 11500 El Puerto de Santa María (Cádiz)

Recursos Humanos:

- Gerente
- Responsable del Área de Calidad y Medioambiente.
- Responsable del Área de Estudio, Investigac. y D. Estratégico.
- Responsable del Area de Empresas y Emprendedores.
- 7 Delegad@s Provinciales.
- Responsable del Área de Formación
- Responsable del Área de Comunicación y Relaciones Institucionales.
- Responsable del Departamento de Desarrollo Empresarial
- Responsable del Área de Empleo e Igualdad.
- Responsable del Departamento de Innovación.

- Responsable del Departamento de Emprendimiento.
- Responsable del Depto. de Internacionalización y Cooperac. Desarrollo.
- Responsable de Área de Administración y Secretaría
- 1 Administrativa Administración.
- 1 Administrativa Sede Central
- 4 Administrativas de Formación
- 4 Técnicos del Dispositivo SURGE.
- 1 Auxiliar administrativa del Dispositivo SURGE.
- 1 Técnica Dispositivo Incorpórate.
- 1 Técnico dinamizador Centro CAPI Polígono Sur.

Agentes colaboradores:

Red Territorial de Centros de Formación Colaboradores.

Red Territorial de Empresas Colaboradoras de Servicios Empresariales.

Red Territorial de Empresas de Innovación.

Red Territorial de Empresas de Comunicación y Marketing.

Red de Agentes de Desarrollo Local.

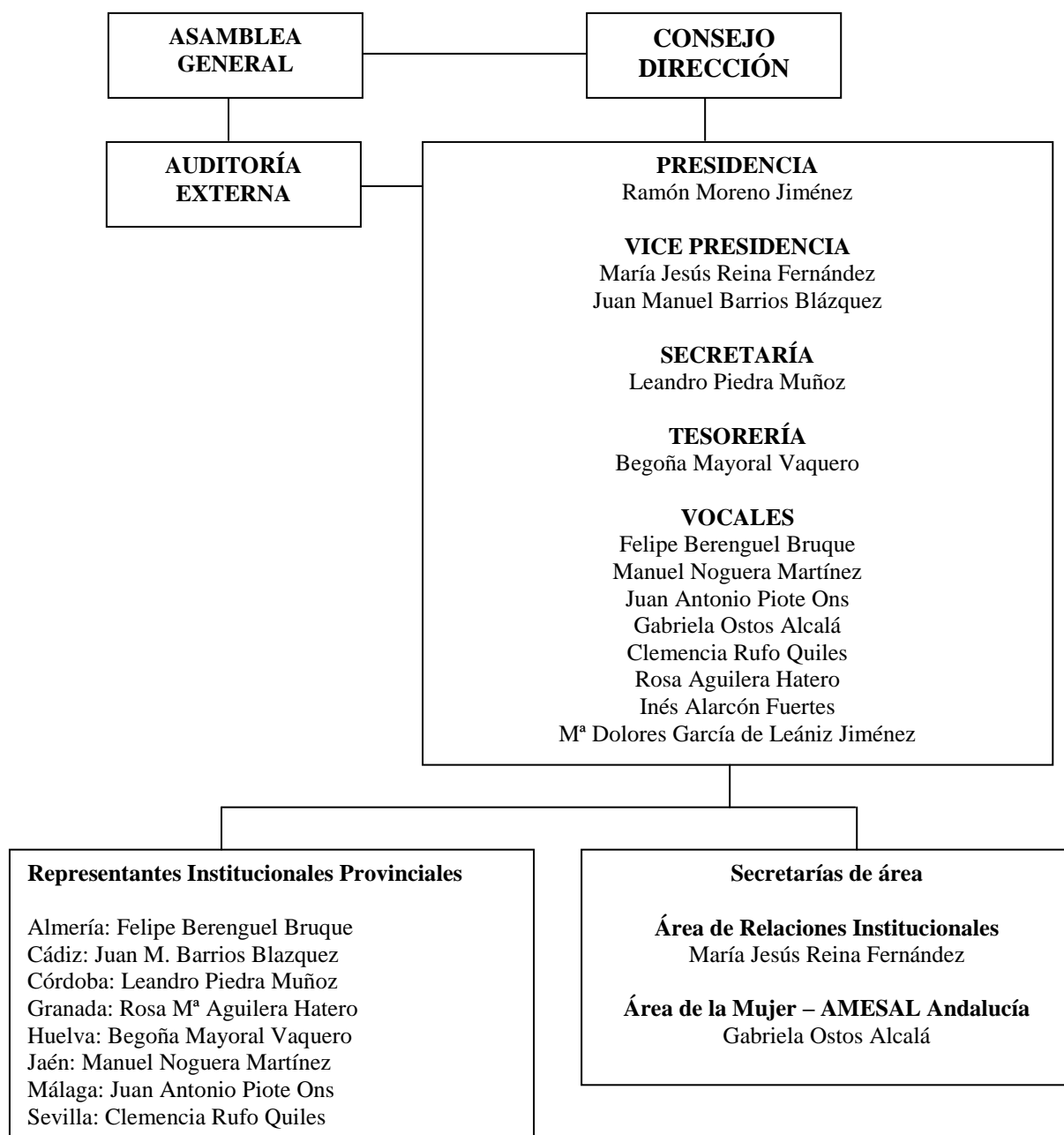
Fundación Innoves.

Fundación Escuela Andaluza de la Economía Social.

Fundación Red Andalucía Emprende.

5.- ORGANIGRAMA, ORGANOS SOCIALES

En el Congreso Extraordinario de FEANSAL en julio de 2011 el Consejo de Dirección fue elegido por unanimidad en este acto. La elección del Presidente y los miembros del Consejo de Dirección fueron elegidos para representar a la Federación durante el mandato 2011-2015. La composición de los órganos sociales de la Federación se compone de la siguiente forma:



JUNTA DIRECTIVA AMESAL-A**PRESIDENCIA**

Gabriela Ostos Alcalá

VICEPRESIDENCIA

María Jesús Reina Fernández

SECRETARÍAM^a Dolores García de Leániz Jiménez**TESORERÍA**

Teresa Luna Rojas

VOCAL

Montserrat Posadas Serrat

**Representantes provinciales de
FEANSAL en el Área de la Mujer**

Almería: María Mercedes Artés Hernández

Cádiz: María Antonia Plasencia Pérez

Córdoba: Teresa Luna Rojas

Granada: Encarnación Gómez Zurita

Huelva: Isabel González

Jaén: Miriam Fuertes

Málaga: Macarena Gómez Gil

Sevilla: Montserrat Posadas Serrat

ÓRGANOS EJECUTIVOS**COMISIÓN EJECUTIVA****PRESIDENCIA**

Ramón Moreno Jiménez

VICE PRESIDENCIA

María Jesús Reina Fernández

Juan Manuel Barrios Blázquez

SECRETARÍA

Leandro Piedra Muñoz

TESORERÍA

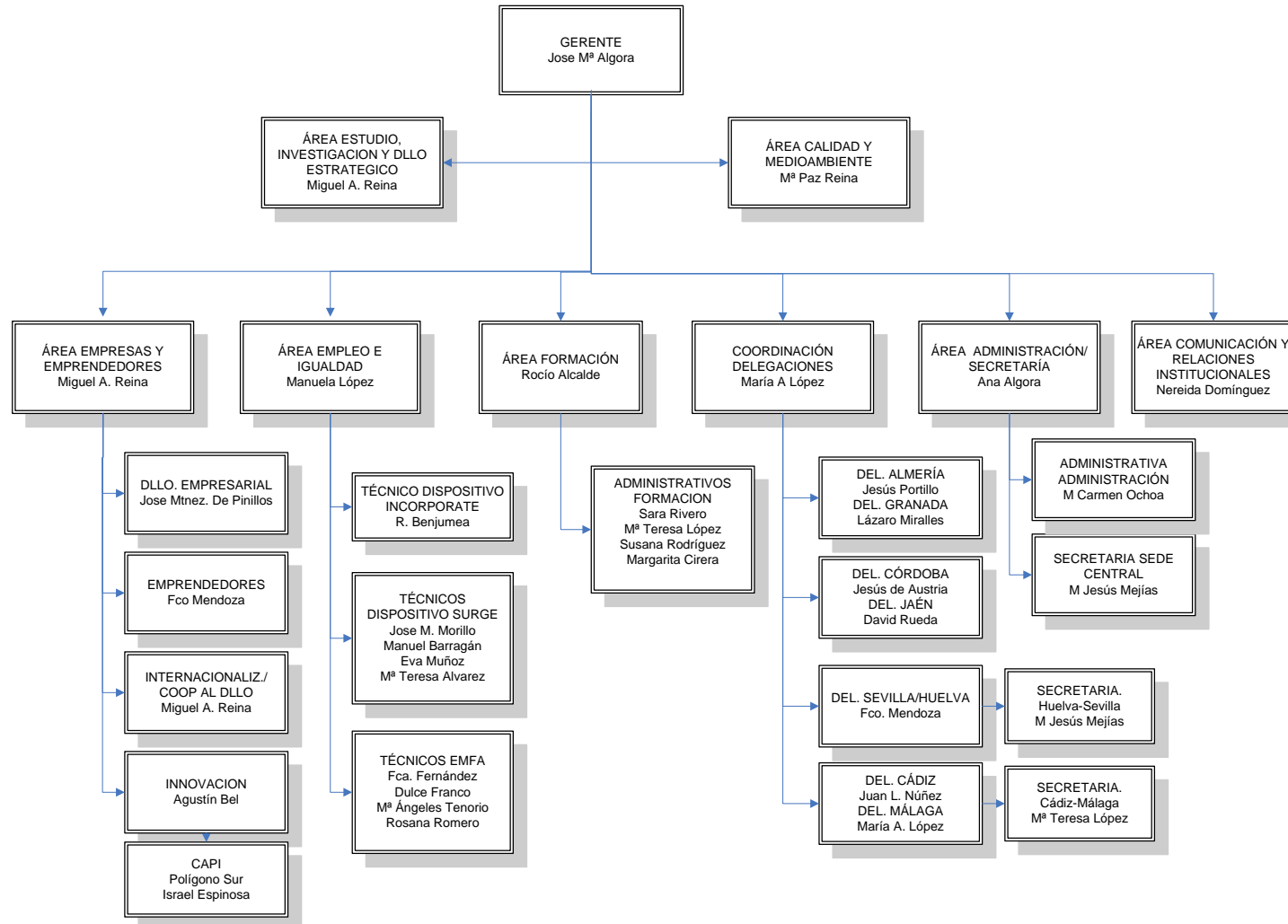
Begoña Mayoral Vaquero

GERENTEJosé M^a Algora Jiménez

ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN

Consejos económicos y sociales locales / provinciales
Pactos Territoriales por el empleo a nivel local y provincial.
Plataformas provinciales de Compromiso Social por el Progreso.
Pactos provinciales por la Economía Social.
Cámaras de comercio
Asociaciones de desarrollo rural
Consejos sociales de las Universidades
Comisiones de trabajo y comparecencias en el Parlamento de Andalucía.
Consejo económico y social de Andalucía
Plataforma Compromiso Social por el Progreso de Andalucía.
ATTAC Andalucía.
FAMSI.
III Pacto Andaluz por la Economía Social.
Confederación empresarial de la Economía Social en Andalucía (CEPES Andalucía)
Red Española del Pacto Mundial.
Confederación empresarial de sociedades laborales de España (CONFESAL)
Consejo económico y social de España
Confederación empresarial española de la Economía Social (CEPES)
Confederación europea de empresas participadas, cooperativas y empresas sociales (CECOP)
Federación europea del accionariado salarial (EFES)

6.- ORGANIGRAMA TÉCNICO



feansal

sociedades laborales
de Andalucía

Avda. Hytasa. Plaza Alegre, 41. 41006. Sevilla
954 66 13 18; 667 422 121
feansal@feansal.es
www.feansal.es
www.facebook.com/FEANSAL